

En sorpresivo mensaje a la nación

Argumenta que para aligerar proceso de reconstrucción nacional

Fujimori cierra transitoriamente el Congreso y anuncia plebiscito

© *Afirma que continuidad gubernamental se dará a través de un Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional*

En un sorpresivo mensaje a la nación, a través de la cadena nacional de televisión, el presidente Alberto Fujimori anunció anoche medidas de excepción para procurar -según dijo- aligerar el proceso de reconstrucción nacional. En este sentido, Fujimori dijo que habían decidido tomar trascendentes medidas como la disolución temporal del Congreso de la República, así como la reorganización total del Poder Judicial, el Consejo Nacional de la Magistratura, el Tribunal de Garantías Constitucionales y el Ministerio Público. A continuación el texto íntegro del mensaje del presidente Fujimori:

MANIFIESTO A LA NACIÓN

Compatriotas:
Durante estos veinte meses mi gobierno se propuso la construcción de una democracia real, de una democracia que garantizara efectivamente la participación, en igualdad de condiciones, de todos los ciudadanos, en la que no haya lugar para el privilegio y la prebenda; y que, finalmente, nos permitiera vencer, en el mediano plazo, el atraso, la miseria, la falta de oportunidades, la corrupción y la violencia.

Como muchos peruanos he pensado que ésta era quizá la última oportunidad para que el Perú fuera al encuentro de su destino. Algunos resultados positivos e indiscutibles se aprecian ya en este primer tramo de mi gobierno, ellos son el resultado de la disciplina y el orden con que se han manejado los asuntos nacionales y de la actitud responsable y sacrificada del pueblo peruano. Allí están la reinsertión de nuestro país en el ámbito financiero internacional, el paulatino control de la hi-



El presidente Alberto Fujimori anuncia al país medidas de excepción y dijo que "si el país no se reconstruye ahora, no hay garantía posible para el bienestar de los peruanos".

perinflación y el clima de confianza y estabilidad logrados.

Pero hoy sentimos que algo nos impide continuar avanzando por la senda de la reconstrucción nacional y el progreso. Y el pueblo del Perú sabe la causa de este entrapamiento, sabe que no es otro que la descomposición de la institucionalidad vigente. El caos y la corrupción, la falta de identificación con los grandes intereses nacionales de algunas instituciones fundamentales, como el Poder Legislativo y el Poder Judicial, traban la acción de gobierno orientada al logro de los objetivos de la reconstrucción y el desarrollo nacio-

nalmente, hay grupos a quienes interesa que fracase la Estrategia de Pacificación porque no se atreven a tomar posición clara

frente al terrorismo. Los encarnizados adversarios políticos de ayer se unen hoy en el propósito de impedir el éxito de la gestión de gobierno, sin importarles el futuro del país. Detrás de esta innoble alianza se encuentra el interés común por recuperar el espacio político perdido. En la lucha contra el narcotráfico, el Parlamento ha mostrado debilidad e inconsecuencia. Esto se ve claramente en su posición frente a la legislación propuesta por el Ejecutivo para sancionar el lavado de dinero, para permitir levantar el secreto bancario; para sancionar la compra y venta de bienes pro-

venientes del tráfico ilícito de drogas y para sancionar a servidores y funcionarios públicos que incurran en actos de encubrimiento de narcotraficantes. Todas estas medidas planteadas por el gobierno, mediante Decreto Legislativo N° 736, fueron derogadas por el Congreso sin la menor explicación y sin pensar que de esta manera se dejaba al país desarmado para sancionar con la dureza necesaria a quienes delinquen con el tráfico de drogas.

La actitud irresponsable y negativa de los parlamentarios no respeta, tampoco, los mandatos constitucionales, los cuales son violados conscien-

temente. Tal es el caso de la promulgación de la Ley N° 25397, denominada «Ley de Control Parlamentario sobre los actos normativos del Presidente de la República» que pretende maniar a éste, recortándole atribuciones elementales para gobernar. Esto en aspectos tan importantes como la política económica o la lucha antiterrorista, cuando se niega al Presidente la facultad de señalar cuáles son las Zonas de Emergencia.

Sin el menor respeto por las facultades presidenciales consignadas en nuestra Constitución, incluso se pretende negarle la posibilidad de observar en todo o en parte la Ley Anual de Presupuesto. Este exceso demagógico y obstruccionista ha conducido a un grave déficit presupuestal que podría hacer rebrotar la hiperinflación si no se toman urgentes medidas correctivas.

Incurriendo en un acto que agrede y ofende a un país que vive graves dificultades económicas, el Congreso ha elevado, groseramente, su Presupuesto y extendido, indebidamente, las cédulas vivas a ex parlamentarios. Esta actitud demuestra la total indiferencia del Parlamento ante el reclamo de austeridad, eficacia y seriedad en el trabajo legislativo, que ha hecho innumerables veces el ciudadano común y corriente.

Son muchas las sesiones parlamentarias que se han frustrado porque el Hemiciclo no contaba con quórum. Así muchos proyectos de ley, importantes para la marcha del país, quedan encapetados por irresponsabilidad, desidia, holgazanería de los mal llamados «Padres de la Patria».

El pueblo del Perú, las grandes mayorías, reclaman que las energías nacionales sean canalizadas, orientadas y administradas por instituciones eficientes comprometidas con el supremo interés de la nación. Por eso su rechazo